

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 204 Martes 28 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 32116

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24086 BILBAO

Edicto

D.ª Begoña Amann Subinas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Bilbao en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 278/2020 en el que figura como concursada Ivy Health, Sociedad Limitada, CIF B-95831897, se ha dictado el día de hoy auto de declaración y conclusión del concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme pudiendo interponerse recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles.

Bilbao, 14 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Amann Subinas.

ID: A200031628-1